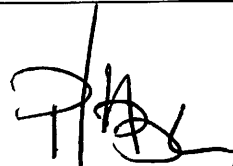


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo).

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-39-002-2014-00376-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	DARVIS LLAIN PACHECO	HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA - CESAR.	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA: EXCEPCIONES DE FONDO: <ul style="list-style-type: none">• PRESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACCIÓN.• INEXISTENCIA DE LO RECLAMADO Y COBRO DE LO NO DEBIDO.(FOLIOS. 145 A 147; Y 169 A 171).	6 DE NOVIEMBRE DE 2015 (1ª instancia)	10 DE NOVIEMBRE DE 2015 (1ª instancia)



SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
SECRETARIA